GOBERNACIÓN DEL ATLANTICO	FORMATO DE ACTA DE REUNIONES DE ASISTENCIA TECNICA	VERSION	001
		FECHA DE APROBACION	01/04/19

TEMA DE REUNIÓN	Asistencia técnica en la revisión de la formulación plan de acción 2022 del municipio de Baranoa
DEPENDENCIA	Subsecretaria de fortalecimiento institucional de la Secretaría de Planeación

LUGAR Y FECHA	ACTA N°	HORA INICIAL	HORA FINAL
Oficina de planeación, 03 de mayo de 2022		9:00 AM	10:00 AM

ASISTENTES

No.	NOMBRES	CARGO	ENTIDAD	TELEFONO	FIRMA
1	IVAN TAPIAS	ASESOR DE PLANEACIÓN	ALCALDIA DE BARANOA	3135901830	
2	MADELEIN BRUGES	ASESOR PLANEACION	GOBERNACION DEL ATLÁNTICO	3008644487	Madelein Bruges G.
3	LARHA BADILLO NAVARRO	PROFESIONAL UNIVERSITARO	GOBERNACION DEL ATLÁNTICO	3102882471	LARHAB

Declaro de manera expresa y libre que autorizo a la Gobernación del Atlántico como responsable de recolectar mis datos personales y registros multimedia (fotos, videos, audios), el uso que se les dé a los mismos y de su protección conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales Ley 1581 de 2012 Régimen General de Protección de Datos Personales. Otorgo mi consentimiento mediante mi firma presentada a continuación

OBJETIVO DE LA REUNION

Revisar y brindar asistencia técnica en el diligenciamiento de la formulación del plan de acción de la vigencia 2022 del municipio de Baranoa.

DESARROLLO DE LA REUNION (CONCLUSIONES)

Se realizó mesa de trabajo con el asesor de la secretaria de planeación del Municipio de Baranoa en donde se trataron los siguientes temas:

Previa asistencia técnica, se verifica que el municipio de Baranoa realizó el proceso de cargue en la página oficial de la alcaldía el informe de gestión del año 2021 y plan de acción 2022, por lo tanto, el municipio da cumplimiento a lo establecido en el artículo 74 de la Ley No. 1474 de 2011 Estatuto anticorrupción.

Respecto al informe de gestión año 2021 describe por línea estratégica y sector, las actividades realizadas y los recursos invertidos, para el cumplimiento.

En cuanto al plan de acción 2022, la entidad territorial toma como referencia el formato dado por el departamento, para la formulación del plan de acción 2022. El cual discrimina por las 4 líneas estratégicas, propuestas en el plan de desarrollo así: CIUDAD DEL DESARROLLO SOSTENIBLE contiene los sectores de Educación de Calidad, Salud para todos, Cultura para el desarrollo, Deportes para la vida, Vivienda digna, Potable y saneamiento Básico, Ambiente y desarrollo sostenible, línea dos CIUDAD DE EMPRENDIEMIENTO involucra los sectores de Desarrollo Económico, Economía Naranja, Desarrollo agropecuario y agroindustrial, Vía y movilidad y Tics, la tercera línea es, CIUDAD DE LA GENTE que ubica Primera infancia, infancia y adolescencia, Juventud, Adulto Mayor, Mujer y Equidad, víctimas, Población discapacitada, LGBTQ+, Grupos étnicos y Población Migrante y Retornada y por último se encuentra la línea CIUDAD DEL BUEN GOBIERNO, que contine Finanzas Sanas, Alcaldía Confiable, Participación Comunitaria y

Scanned with CamScanner

Seguridad y Convivencia, en general se observa que el municipio consignó las actividades a realizar para el cumplimiento de las metas, designó los recursos a invertir, con la respectiva fuente de financiación. Respecto los códigos BPIN y el valor de este, ellos realizan a medida que van a ejecutar, en algunos sectores no asignó recursos, la fuente de financiación, como economía naranja, vías y movilidad, migrantes y en otra falta la fuente de financiación.

El municipio ya finalizó el cargue en la plataforma KPT, el seguimiento del plan de desarrollo territorial 2021.
Para la vigencia 2022 se le sugiere que los encargados de formular los proyectos deben tener en cuenta, la coherencia establecido en el plan de desarrollo, plan indicativo y financiero, al momento de formularlos y les sea más ágil el seguimiento para la actual vigencia.

COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	**RESPONSABLE**	**FECHA**

ANEXOS

Scanned with CamScanner